146

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

dela Citada Consulta, se reciva y tenga por tal Diputado a Antonio Barea, y que para ello se cite, y convoque à Cavildo que se Celebrarà el dia Lunes quatro deeste mes, en el que se le admitiran àla Ciudad sus Protestas y se le libraran los testimonios que pida para los recursos que intente; Declarando su Ex.ª a maior abundamiento no haver lugar àla Nueva Eleccion que por la Ciud. se solicita. Y assimismo vistas las protestas que en el mismo Ayuntamiento hicieron el Actual Cindico Personero, y Diputado del Comun D. Juan Barcelote Gomez; Quando su Ex.ª se le haga saver al primero que mientras no presente superior orden de exoneracion de su encargo, àsista y cumpla en todo con las funciones concernientes àel; Y en atencion à que mucha parte de estas dudas se huviera escusado si por los Escrivanos de Ayuntamiento se huviesen tenido promptas y presentes quando se les mando todas las r.s ordenes que tratan del àsumpto, para que en lo subsesivo no recaiga esta falta, hagaseles saver guarden la maior vigilancia y Cuidado que se les encarga sobre el particular: Y por este su Autto assi su Ex.ª lo Proveyò y firmò con acuerdo del Señor Alcalde maior su Asesor Gral de que doy fee =

Reggio

Dn. Juan Ger.mo Montifano

Antemi.

Nicolas de Madrid

Extraord.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en quatro de Enero de mil setecientos setenta y tres se juntaron à Cavildo Extraordinario los Señores D. Juan Geronimo Montifano Alcalde maior, D. Fran.co Lacon, D. Fran.co Rosigue, D. Ginés Mesia, D. Alonso Siles, D. Miguel Tacon, D.n